

## CAPITULO 6

# RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

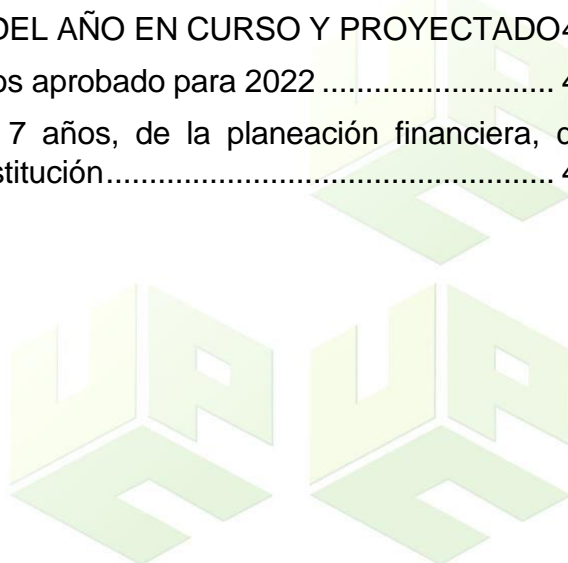


**SECCIONAL AGUACHICA**

## CONTENIDO

6.	RECURSOS SUFICIENTES .....	6
6.1.	MISIÓN, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	6
6.1.1.	Misión y visión.....	6
6.1.2.	Valores institucionales .....	6
6.1.3.	Principios.....	7
6.1.4.	Objetivos institucionales .....	8
6.1.5.	Instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales .....	9
6.2.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	10
6.2.1.	Políticas y procesos para atraer, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano.....	10
6.2.2.	Procesos para la inducción del talento humano.....	15
6.2.3.	Procesos para la evaluación regular de las contrataciones, los nombramientos, el desempeño y la retención del talento humano.....	17
6.3.	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS.....	17
6.4.	GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE ESPACIOS .....	18
6.4.1.	Uso de suelo y de espacio físico .....	19
6.5.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA .....	20
6.6.	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA .....	21
6.6.1.	Servicios e Infraestructura Web.....	22
6.6.2.	Aula Virtual.....	22
6.6.3.	Software y Hardware .....	23
6.6.4.	Ambientes de aprendizaje .....	25
6.7.	POLÍTICAS DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA .....	28
6.7.1.	Proyección de infraestructura física.....	29
6.8.	POLÍTICAS, Y MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS .....	32
6.8.1.	Compromiso.....	32
6.8.2.	Objetivo General.....	32

6.8.3. Objetivos Específicos .....	32
6.8.4. Directrices .....	33
6.9. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS .....	33
6.10. INDICADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS .....	34
6.10.1. Indicadores financieros Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 – 2021 .....	35
6.10.2. Indicadores de liquidez.....	35
6.10.3. Indicadores de endeudamiento.....	36
6.10.4. Indicadores de Rentabilidad.....	37
6.11. RESULTADOS COMPARATIVOS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, TANTO DE FUNCIONAMIENTO COMO DE INVERSIÓN DISCRIMINADOS POR RUBRO Y POR FUNCIÓN MISIONAL VIGENCIAS 2015 A 2021 .....	37
6.11.1. Ejecución de Ingresos vigencias 2015 a 2021.....	37
6.11.2. Ejecución de Gastos vigencias 2015 a 2021 .....	38
6.12. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 DEL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA .....	39
6.12.1. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2020 y 2021 .....	39
6.12.2. Estado de situación financiera 2020 y 2021 .....	40
6.13. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO EN CURSO Y PROYECTADO	41
6.13.1. Presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2022 .....	41
6.13.2. Proyección, para los próximos 7 años, de la planeación financiera, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución.....	42

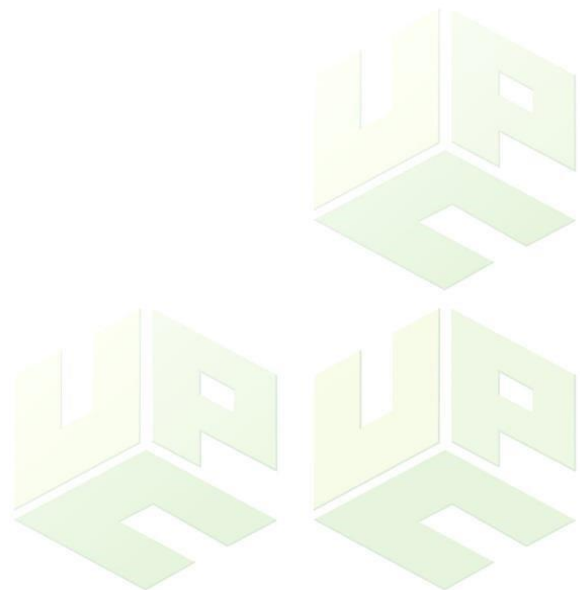


## LISTA DE CUADROS

Cuadro 6.1. Políticas institucionales Talento Humano UPC .....	10
Cuadro 6.2. Distribución por edad y género del personal administrativo de la Seccional Aguachica.....	11
Cuadro 6.3. Otro personal vinculado .....	12
Cuadro 6.4. Ejecución del plan de capacitación.....	12
Cuadro 6.5. Iniciativas estratégicas de talento humano .....	13
Cuadro 6.6. Instrumentos y mecanismos de gestión del talento humano.....	14
Cuadro 6.7. Instrumentos y mecanismos de desarrollo del talento humano .....	14
Cuadro 6.8. Resumen áreas físicas de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2022 .....	21
Cuadro 6.9. Inventario de software licenciados.....	23
Cuadro 6.10. Inventario de hardware de la UPC seccional Aguachica.....	25
Cuadro 6.11. Aulas y espacios Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica .....	25
Cuadro 6.12. Indicadores de ocupación de ambientes de aprendizaje .....	26
Cuadro 6.13. Inversión presupuestal en Biblioteca .....	27
Cuadro 6.14. Inventario general de bases de datos de consulta .....	28
Cuadro 6.15. Proyección de infraestructura física .....	30
Cuadro 6.16. Plan de infraestructura UPCSA .....	30
Cuadro 6.17. Análisis del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental (miles de pesos) .....	34
Cuadro 6.18. Análisis del estado de estado de situación financiera (miles de pesos) .....	34
Cuadro 6.19. Estado de Situación Financiera, en partidas corrientes y no corrientes (miles de pesos).....	35
Cuadro 6.20. Indicadores de liquidez .....	36
Cuadro 6.21. Indicadores de endeudamiento.....	36
Cuadro 6.22. Indicadores de rentabilidad .....	37
Cuadro 6.23. Ejecución de la base presupuestal de ingresos de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 – 2021 .....	38
Cuadro 6.24. Ejecución de la base presupuestal de gastos de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 - 2021.....	39
Cuadro 6.25. Análisis comparativo del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2020 y 2021 .....	39
Cuadro 6.26. Análisis comparativo del estado de situación financiera de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2020 y 2021 .....	40
Cuadro 6.27. Análisis comparativo presupuesto de ingresos aprobado 2022 con vigencia 2021 de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica .....	41
Cuadro 6.28. Presupuesto de gastos aprobado 2022 de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica.....	42

## LISTA DE FIGURAS

Figura 6.1. Distribución de la planta de cargos Seccional Aguachica. Fuente: Resolución 022 del 19 de enero de 2018 .....	11
Figura 6.2. Distribución por cualificación de la planta de cargos Seccional Aguachica. Fuente: Resolución 022 del 19 de enero de 2018.....	11
Figura 6.3. Vista satelital Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica .....	18
Figura 6.4. Vista aérea Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica .....	20
Figura 6.5. Diseño de Red de la conectividad cableada y wifi UPC Seccional Aguachica21	
Figura 6.6. Distribución de colecciones bibliográficas UPC SA .....	27
Figura 6.7. Proyecto Campus UPC Seccional Aguachica.....	31
Figura 6.8. Espacios Deportivos (En convenio con IMDREC) .....	31



### 6.1. MISIÓN, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

#### 6.1.1. Misión y visión

Los principios misionales de la Universidad Popular del Cesar se consignan en el Proyecto Educativo Institucional (**Anexo 7**) instrumento que reflexiona como la Universidad a través de su Misión hace posible la construcción colegiada de su ser universitario, su ser profesional y su ser humanístico. Así mismo, en los principios y objetivos de sus creadores, donde hoy encontramos el deber ser o visión primigenia que es el ideal de organización propuesta.

La **Misión** de la Universidad Popular del Cesar, aprobada mediante Acuerdo No. 024 del 22 de abril de 2016 (**Anexo 64**), es:

La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico; mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento; que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

La perspectiva de futuro por medio de la **Visión** es:

En el año 2025, la Universidad Popular del Cesar será una Institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora; comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con visibilidad nacional y alcance internacional (**Anexo 64**).

#### 6.1.2. Valores institucionales

La Universidad Popular del Cesar asume los valores como cualidades propias de las personas que determinan la significación de las acciones, dando valía y sentido a la misión de la institución, promoviendo en los miembros de la comunidad universitaria los siguientes<sup>1</sup>:

- La Universidad asumirá y exigirá **prudencia** en el actuar respecto de los otros

<sup>1</sup> <http://aguachica.unicesar.edu.co/unidad-visionaria/>

cuando implique callar, o no corresponda ni por autoridad, ni por trabajo, delatar o hablar, escribir o dar información sobre lo que se pregunta.

- La Universidad vivirá el valor de la **responsabilidad** en el cumplimiento de la tarea o labor asignada de manera libre y autónoma, como compromiso individual, colectivo o social.
- La Universidad exigirá **honestidad** y decoro en las actividades realizadas por sus miembros, para generar confianza, respeto y consideración.
- La Universidad aplicará la **justicia** como el más excelso valor que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde como propio según la recta razón, para garantizar la igualdad, la integridad; el respeto por la vida, las creencias, credos políticos, los derechos humanos y el disfrute de condiciones de dignidad para la comunidad académica y administrativa.
- La Universidad propenderá para que sus miembros respeten el derecho a la **lealtad**; identifiquen el sentido misional y visional de la institución en razón de su oficio o actividad.

---

### 6.1.3. Principios

La Universidad Popular del Cesar es una comunidad dedicada a la educación superior que, de manera rigurosa y crítica, contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana, de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales<sup>2</sup>.

La Universidad como centro de saber, de formación científica, tecnológica, humanística y pedagógica, busca a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, de extensión, proyección social y bienestar institucional, que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores, estéticos, sociales, éticos y espirituales.

La Universidad respeta la libertad de conciencia, pero no pueden hacer parte de la Institución o dejarán de pertenecer a ella, quienes atenten contra los postulados de su filosofía o contra su organización. Ella, no hace discriminación por razón de raza, credo, etnia, sexo o condición económica, social o física.

La Universidad, acorde con su compromiso social, considera indispensable el desarrollo de la libertad de cátedra, y aprendizaje con miras al estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad; a la formación integral del hombre colombiano, reafirmando la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el Estado.

---

<sup>2</sup> Ibídem

La Universidad está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros aliados y dinámicos.

La Universidad considera indispensable contribuir a acrecentar la condición de ciudadanía colombiana, respetando y promoviendo su identidad, la diversidad cultural y la peculiaridad de las regiones.

Una universidad que asuma que la responsabilidad social responda a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas, que deben estar animadas por la búsqueda de promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social.

---

#### **6.1.4. Objetivos institucionales<sup>3</sup>**

- Garantizar a la sociedad el cumplimiento de su misión y visión en cuanto a la calidad de la educación, mediante la implementación de procesos de autoevaluación, acreditación de sus programas y autorregulación en procura de asegurar la calidad y la excelencia.
- Cumplir las funciones de docencia, con el fin de generar y transmitir el conocimiento a través de metodologías que interrelacionen lo humanístico y lo tecnológico en los estudios propios de cada profesión; en el marco de una educación general, propiciando un escenario para la actividad inter, multi y transdisciplinaria.
- Fortalecer la competitividad, fomentando procesos de innovación, coordinación y supervisión de los proyectos de investigación; asegurando una estrecha interacción entre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad Popular del Cesar y el sector productivo.
- Propender por un conocimiento de la sociedad colombiana a través del fortalecimiento de la comunidad de investigadores de las Ciencias Básicas, Aplicadas, Sociales y Humanas.
- Realizar labores de extensión científica, cultural y de servicio social hacia la comunidad. Brindar formación científica, pedagógica, técnica y tecnológica de alto nivel al personal docente e investigadores, como respuesta a garantizar una educación de calidad en sus diferentes niveles y modalidades de formación.
- Promover la conformación de comunidades académicas y científicas, en redes altamente especializadas de conocimiento en el contexto de la educación superior, con la respectiva incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Extender los programas académicos en el contexto regional para satisfacer las necesidades sociales, culturales, económicas, políticas y educativas de las

---

<sup>3</sup> Ibídem



comunidades interesadas.

- Consolidar y dinamizar el sostenimiento de la comunidad académica Upecista, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para producir conocimientos educativos, científicos, sociales, económicos y culturales pertinentes.

Además de los objetivos en comento, la Universidad Popular del Cesar cumplirá aquellos que regulan la Educación Superior en Colombia expresados en la Constitución y la Ley.

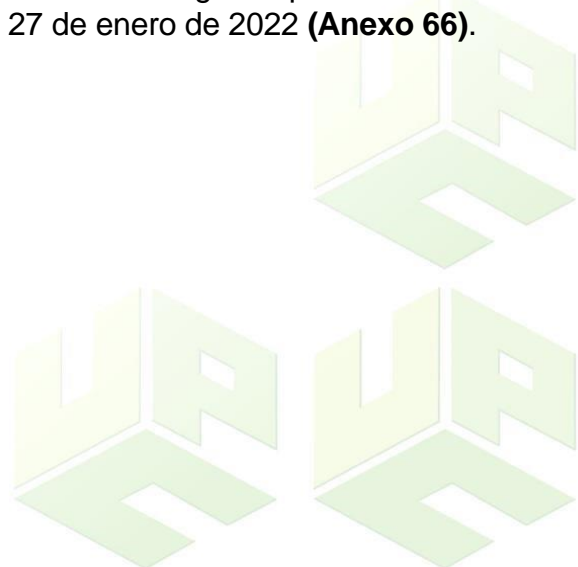
---

### **6.1.5. Instrumentos de planeación que hacen posible la materialización de la misión, los propósitos y los objetivos institucionales**

Para la planeación y seguimiento de la misión, los propósitos y objetivos institucionales se contempla el plan de acción institucional, como una herramienta que le permite a la Universidad Popular del Cesar organizar y orientar anualmente de forma planificada su gestión institucional, con el fin de conseguir los objetivos que fueron propuestos en el plan de desarrollo.

El seguimiento y revisión de los avances generados en el cumplimiento de la misionalidad y demás ejes estratégicos de la institución; se realiza a través del Sistema Único de Gestión de la Universidad Popular del Cesar, adoptado mediante resolución rectoral No. 1068 del 30 de mayo de 2018 (**Anexo 65**), el cual se define como un conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

El plan de acción institucional integra las actividades establecidas para el cumplimiento del propósito misional de la universidad, el plan de acción vigente para el año 2022 se estableció mediante la resolución No. 0140 del 27 de enero de 2022 (**Anexo 66**).



## 6.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 6.2.1. Políticas y procesos para atraer, vincular, desarrollar, evaluar, retener y desvincular el talento humano

La Universidad Popular del Cesar, ha venido fortaleciendo sus normas internas de acuerdo al crecimiento institucional y a los requerimientos del contexto, cuenta de esto es que desde el año 2008 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), en el 2016 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el 2018, ha establecido las bases normativas y procedimentales para su gestión, a la par lo necesario para el fortalecimiento de su talento humano; así las cosas, tenemos instituido el siguiente marco regulatorio, dentro del proceso Gestión del Talento Humano, que forma parte de los procesos de apoyo dentro del modelo de operación institucional:

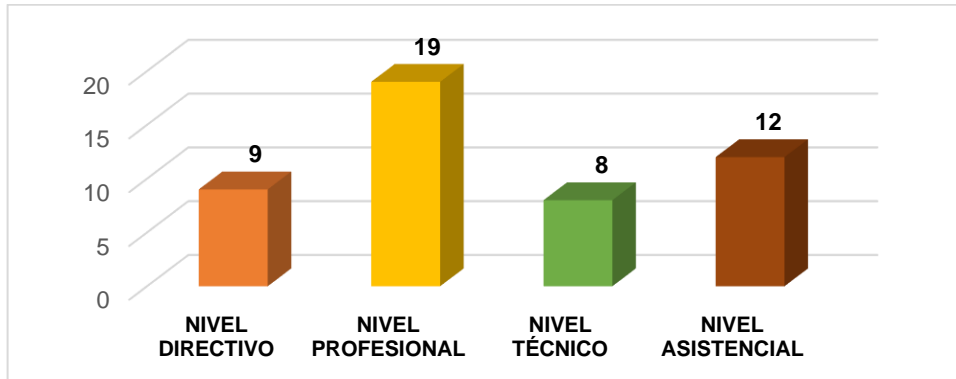
Cuadro 6.1. Políticas institucionales Talento Humano UPC

NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	UBICACIÓN
Política de Desarrollo del Talento Humano	Acuerdo CSU No. 026 de 2008	<b>Anexo 67</b>
Política Institucional del Talento Humano	Acuerdo CSU No. 020 de 2020	
Reglamento Personal Administrativo	Acuerdo CSU No. 007 de 1994	
Manual de funciones y competencias laborales Seccional Aguachica	Resolución No. 0022 de 2018	

Fuente: Elaboración propia

La Política de Desarrollo Administrativo pretende garantizar la eficiencia de la función administrativa al servicio de los intereses generales de la comunidad, desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, libre asociación, moralidad, eficacia y celeridad e imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización la delegación y la desconcentración de funciones para el adecuado cumplimiento de los fines de la universidad. Las acciones para la gestión se lideran desde la sede central de Valledupar, por medio del Proceso de Gestión de Talento Humano, coordinado por el Grupo de Gestión de Desarrollo Humano, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa. Actualmente la Institución cuenta con 48 cargos de planta (**Anexo 68**).

Figura 6.1. Distribución de la planta de cargos Seccional Aguachica. Fuente: Resolución 022 del 19 de enero de 2018



Fuente: Caracterización funcionarios, DAF

Por otra parte, actualmente la Planta de personal de la Seccional, cuenta con 20 mujeres y 23 hombres lo que asegura la equidad de género dentro de los cargos administrativos, según su rango de edad el 28% se encuentra entre los 41 y los 45 años, el 26% entre los 45-50 años, mientras que el 19% entre los 36-40 años.

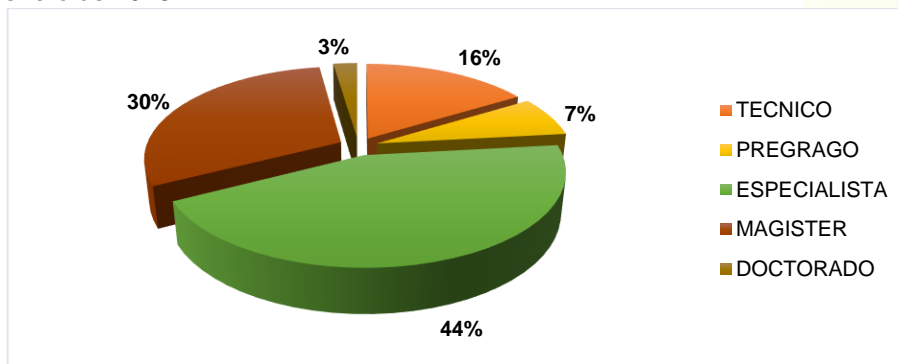
Cuadro 6.2. Distribución por edad y género del personal administrativo de la Seccional Aguachica

GÉNERO	RANGO DE EDAD EN AÑOS										TOTAL FUNCIONARIOS VINCULADOS
	18 - 20	21 - 24	25 - 30	31 - 35	36 - 40	41 - 45	46 - 50	51 -55	56 - 60	61 - 65	
MUJERES	0	0	1	1	4	4	5	3	0	1	19
HOMBRES	0	0	0	3	4	5	6	1	2	0	21

Fuente: Caracterización funcionarios – DAF

En cuanto a la formación, los funcionarios administrativos presentan un alto grado de cualificación, permitida por las políticas de flexibilidad para el estudio tanto en pregrado como en posgrado, así como los incentivos que otorga la institución. En la figura 6.2, se puede observar la distribución de los perfiles profesionales.

Figura 6.2. Distribución por cualificación de la planta de cargos Seccional Aguachica. Fuente: Resolución 022 del 19 de enero de 2018.



Fuente: Caracterización funcionarios - DAF

Sin embargo, la Seccional cuenta con otros recursos humanos como son monitores, servicio de apoyo, contratistas entre otros, cuyo comportamiento se ve reflejado en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.3. Otro personal vinculado

VINCULADOS	2021
Docentes Ocasionales	97
Docentes Catedráticos	54
Docente de Planta	2
Monitores (Estudiantes)	3
Personal Administrativo	43
Personal Contratista	27
Personal de Vigilancia **	9
Personal de Apoyo Servicios Generales **	6

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Así mismo, para la Universidad Popular del Cesar es importante, además de tener los procesos optimizados, tener un recurso humano adecuado y competente, que permita el correcto desempeño de cada una de sus las actividades académico administrativa. Por tal razón, la Universidad elabora y ejecuta anualmente el plan de capacitación.

Cuadro 6.4. Ejecución del plan de capacitación

AÑO	Número de Capacitaciones		INDICADOR
	Programadas	Realizadas en el tiempo establecido	
2019-2	18	14	75%
2020-1	10	7	70%
2020-2	10	8	80%
2021-1	15	3	20%
2021-2	15	15	100%

Fuente: Matriz de Indicadores, Talento Humano

Se puede observar que para el año 2019 se programaron 18 capacitaciones con un cumplimiento del 75%, para el año 2020 se programaron 10 capacitaciones de las cuales se ejecutó 80% de cumplimiento, para el año 2021 se programaron 15 capacitaciones en el primer semestre se cumplimiento con un 20% y de julio a diciembre se ejecutó el 100% cumpliendo así la meta establecida.

El Sistema de Gestión Institucional - SIGI, tiene diseñados los procedimientos para: la vinculación, selección, inducción y reinducción, formación, capacitación, evaluación de desempeño del talento humano de la institución con base en el ciclo de gestión del talento humano.

El proceso de gestión del talento humano de la UPC busca garantizar la excelencia en la prestación del servicio con servidores públicos íntegros y con valores, competentes y comprometidos con el estado, la sociedad y su propio desarrollo, cumpliendo con sus

programas de inducción, reinducción y capacitación y con la aspiración de un rediseño institucional para el desarrollo y el fortalecimiento de la planta de personal<sup>4</sup>.

Este proceso se ve contemplado desde el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, a través del Eje de Gestión Universitaria. Este eje misional refiere al conjunto de actividades que buscan optimizar el talento humano, la infraestructura y los procesos universitarios de tal forma que las áreas de gestión sean soporte para cumplir los propósitos misionales, el cual tiene como meta: Diseñar un modelo de gestión del talento humano desde su vinculación hasta su retiro que se enfoque en la dignificación de sus integrantes, entre otras que se refieren a continuación:<sup>5</sup>

**Meta Estratégica 6:** la Universidad Popular del Cesar promueve un ambiente óptimo y confiable de trabajo en concordancia con los principios y valores institucionales como apoyo a la misionalidad universitaria, enfocada a la dignificación de sus integrantes.

Cuadro 6.5. Iniciativas estratégicas de talento humano

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	2017-2019	2020-2022	2023-2026
Rediseñar la estructura organizacional, ajustándola a un sistema que garantice la alineación de la estrategia, la gestión humana y los sistemas de gestión con la misionalidad, para incrementar el desempeño y la competitividad universitaria acordes con la demanda estudiantil y las transformaciones sociales.			
Definir un modelo de cultura organizacional alineados a la identidad y sobre todo a la estrategia de la UPC, en el marco de su transformación.			
Diseñar un modelo de gestión del talento humano desde su vinculación hasta su retiro que se enfoque en la dignificación de sus integrantes.			
Motivar y asegurar el capital intelectual, con el fin de lograr el cumplimiento de la estrategia coherente con los objetivos personales de los funcionarios.			
Promover la capacitación continua de los funcionarios administrativos y de apoyo con el objetivo de aumentar sus competencias y habilidades, promoviendo el desarrollo profesional y personal			
Propender por el bienestar general de los funcionarios de la universidad, generando motivación y participación, realizando estrategias de apropiación de las definiciones estratégicas y como se logran los objetivos por medio de herramientas de gestión del cambio			
Implementar un plan de comunicaciones internas, que se enfoque en difundir la cultura organizacional, que potencie los valores y que contribuya al mejoramiento del clima laboral			
Ajustar estructura interna de la UPC			
Realizar el estudio de planta docente que incluya elementos de Plan de Relevo Generacional, tiempos de retiro, precise forma de vinculación).			
Implementar evaluaciones de desempeño (Comité de Evaluación y Perfeccionamiento Profesoral: capacitación, relevo generacional)			
Construcción de espacios de atención de salud física y mental (enfermería, psicología).			

Fuente. Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario

## El Proceso de Gestión de Talento Humano del Sistema Integrado de Gestión Institucional

<sup>4</sup> Tomado de Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2026 UPC. p.37.

<sup>5</sup> Ibídem

(Anexo 69), describe cada una de las etapas durante el ciclo de vida del servidor público, y se concibe así:

- a. Planeación del recurso humano
- b. Selección del personal
- c. Vinculación del personal
- d. Desvinculación del personal

El ciclo de vida del servidor público en la Universidad Popular del Cesar se considera esencialmente conformado por tres componentes: 1. Ingreso, 2. Desarrollo y 3. Retiro.

Como parte de las evidencias de implementación de las etapas de Planeación, Selección y vinculación del Recursos Humano, del componente Ingreso, encontramos los siguientes instrumentos y mecanismos de gestión: el plan de vacantes, los actos administrativos de vinculación y los registros de las inducciones realizadas.

Cuadro 6.6. Instrumentos y mecanismos de gestión del talento humano

NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	UBICACIÓN
Plan Estratégico de Talento Humano	Res. Rectoral No 0202 de 2022	<b>Anexo 70</b>
Plan de Vacantes y Previsión	Res. Rectoral 0278 de 2021	
Nombramientos 2017- 2020	Resoluciones de nombramiento	
Planta de Cargos Vigente	Acuerdo CSU No.004 de 2017	

Fuente: Elaboración propia

Para el segundo componente: **Desarrollo del talento humano**, se cuenta con el Plan de bienestar e incentivos, el Plan de capacitación del personal administrativo y docente los cuales son revisados y aprobados anualmente.

Cuadro 6.7. Instrumentos y mecanismos de desarrollo del talento humano

NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	UBICACIÓN
Plan de Bienestar y Estímulos	Res. Rectoral No.0277 de 2021	<b>Anexo 71</b>
Plan de Capacitación Administrativos	Res. Rectoral No. 0203 de 2022	
Plan de Capacitación Docentes 2021-2026 Quinquenal	Acuerdo CSU No 013 de 2021	

Fuente: Elaboración propia

Desde el Grupo de Gestión de Desarrollo Humano se coordinan las acciones para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud del Trabajo, que velan por el bienestar de los funcionarios administrativos y docentes de la institución; para conocer más a detalle los programas y acciones desarrolladas a través de este sistema se tiene dispuesto el micrositio: <http://aguachica.unicesar.edu.co/sst-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>.

Del tercer componente, Retiro se constituye la etapa final de Desvinculación del personal: a través de la cual y con acompañamiento con la División de Bienestar Institucional, brinda

apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un plan de desvinculación asistida, esta información se encuentra contenida en el Plan de Bienestar y Estímulos y se realiza seguimiento a través del Plan de Acción de la Vicerrectoría Administrativa, de manera trimestral.

---

### 6.2.2. Procesos para la inducción del talento humano

El artículo 64 de la Ley 190 de 1995 establece que todas las Universidades públicas tendrán, además del programa de inducción para el personal que ingrese a la Universidad, uno de actualización cada dos años.

Así mismo, el artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que los planes institucionales de cada Universidad deben incluir obligatoriamente, además de programas de inducción, programas de reinducción, los cuales deberán hacerse por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan los cambios.

En consecuencia los programas de reinducción deberán impartirse para todos los empleados, estar dirigidos a actualizar a los servidores en relación con las políticas económica, social y ambiental de cada rector y a reorientar su integración a la cultura organizacional.

En este sentido, la Universidad Popular del Cesar adopta el programa de inducción y reinducción mediante la Resolución Rectoral No. 0100 del 28 de enero de 2019 (**Anexo 72**) en el que se establecen los objetivos y mecanismos de ejecución de este.

La institución cuenta con el manual de inducción y reinducción, adoptado mediante Resolución Rectoral No. 2521 del 05 de diciembre de 2008 (**Anexo 72**); a través del cual se instruye, socializa y hace visibles los valores y la cultura institucional.

Es así como la seccional Aguachica implementa de forma semestral los procesos de inducción y reinducción al talento humano vinculado, para lo cual se establece un seguimiento a través de indicadores de eficacia (**Anexo 72**).

---

#### ***Programa de inducción***

Mediante los programas de inducción se busca facilitarles a los nuevos empleados su proceso de integración a la cultura organizacional.

En este sentido, vale la pena entender el proceso mismo de inducción como una inversión en tiempo, esfuerzos y recursos que a mediano plazo ha de redundar en productividad y satisfacción de los nuevos servidores.

La inducción en la Universidad Popular del Cesar, en general, debe buscar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Familiarizar a los servidores nuevos con la estructura de la Universidad y con su misión, así como motivarlos para que participen en la construcción de la visión institucional, de manera que se garantice su compromiso para lograrla;
- Iniciar la integración de los servidores al sistema de valores de la Universidad a la que pertenezcan (para lo cual es necesario que los tenga identificados claramente), crear sentido de pertenencia y comenzar a fortalecer su formación ética;
- Instruir a los servidores sobre todos los asuntos relacionados con sus procesos, al igual que sobre sus responsabilidades individuales, sus deberes y sus derechos;
- Negociar con los nuevos servidores sus expectativas, redefinir y precisar con el jefe inmediato sus conocimientos y habilidades, evaluar su potencial, e iniciar el acercamiento a los compañeros con miras a que se integren a los equipos de trabajo.
- Informar a los nuevos servidores acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.

---

### ***Programas de reinducción***

La reinducción, en concreto, busca crear un espacio para que los servidores:

- Se enteren de las reformas en la organización del Estado y de sus funciones;
- Actualicen sus conocimientos respecto de los énfasis del direccionamiento estratégico de cada rector en su política económica, social y ambiental;
- Se actualicen respecto de las normas y decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, y se informen de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos;
- Se renueven frente a los cambios estructurales y culturales de la Universidad y sus dependencias o procesos;
- Reflexionen sobre los valores y principios propios de la cultura organizacional, tanto los éticos como los propiamente organizacionales, y renueven su compromiso con la práctica de estos;
- Se informen sobre las nuevas disposiciones en materia de administración del talento humano;
- Fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad con la Universidad;
- Tomen conciencia de los logros alcanzados por la Universidad, en los que ellos mismos han participado, y proyecten las acciones, planes y programas que hagan posible la implementación de las políticas gubernamentales.



### **6.2.3. Procesos para la evaluación regular de las contrataciones, los nombramientos, el desempeño y la retención del talento humano**

El **Anexo 22**, recoge las directrices para la evaluación regular de las contrataciones, los nombramientos, el desempeño y la retención del talento humano. El reglamento de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, en los capítulos II y III describe el proceso de valoración y selección para la contratación, acorde con las necesidades de docentes establecidas según lo especifica el plan de servicio de planeación académica institucional.

La evaluación del desempeño profesional se ejecuta según el plan de servicio de evaluación docente, el cual contempla las siguientes actividades:

- Valoración del desempeño docente
- Reporte de las evaluaciones de desempeño, solicitud y entrega de certificados de evaluación docente

El Acuerdo No. 014 del 09 de junio de 2021 establece el sistema de evaluación del docente universitario, que describe los criterios de evaluación acorde con la asignación académica registrada.

Los resultados de los procesos de evaluación se consolidan en el **Anexo 23**.

## **6.3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS**

La amplia infraestructura física de la Universidad Popular del Cesar permite desarrollar procesos de enseñanza de manera adecuada. Los espacios se encuentran al servicio de toda la comunidad educativa, tales como salas de informática, laboratorios, auditorios, bibliotecas, escenarios deportivos, Sala de enfermería, cafeterías, zonas de recreación, parqueaderos, zonas verdes, caminos peatonales, con el fin de mejorar la calidad de los procesos educativos, así como de los administrativos y visitantes.

La Universidad cuenta con una plataforma tecnológica suficiente que garantiza la conectividad, interactividad y acceso a los sistemas de información con el objeto de apoyar el proceso de aprendizaje. La Oficina Ingeniería de Sistemas capacita a estudiantes y profesores en el uso de los recursos de informática que existen de manera física y en la virtualidad, herramientas que sirven de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. La Institución también cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento y rendimiento de los recursos físicos y tecnológicos.

La Institución en sus programas de pregrado y Postgrados, cuenta con mecanismos eficaces de comunicación como el Portal [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co) y el Sistema de

información Académico ACADEMUSOFT a los que tienen acceso todos los miembros de la Comunidad (estudiantes, docentes y administrativos). En el sistema académico el portal vertical o VORTAL es el Campus Virtual a través del cual los estudiantes pueden conocer su estado académico, calificaciones período a período, liquidación de matrícula financiera, la proyección de las materias a matricular, realizar la matrícula académica EN LÍNEA, conocer el pensum del programa académico que cursa, actualizar la información personal y acceder a los servicios de BIBLIOTECA EN LÍNEA, entre otros servicios. También está disponible desde este Campus virtual la evaluación de sus docentes y los anuncios que los directivos de su programa deseen realizar.

#### 6.4. GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE ESPACIOS

La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica (UPC Seccional Aguachica) se encuentra situada en el departamento del Cesar en el municipio de Aguachica. Ubicada en la Carrera 40 Vía al Mar, la UPC Seccional Aguachica es propietaria 67.696,8 m<sup>2</sup> de espacio físico, de acuerdo con las Escrituras públicas No. 1269 - Matriculas Inmobiliaria 1960003740; 1960002853 y 1960013437 y a las Escrituras públicas No. 3934 –Matriculas Inmobiliaria 195-0024595. Del total de su espacio físico, 9.572,1 m<sup>2</sup> se encuentran construidos dentro del perímetro urbano destinado a los usos predominantemente institucionales, por lo que la asignación de suelos se realiza con los criterios del Artículo 60 del Acuerdo 025 de 2002, como consta en la Certificación de la Gerencia de Planeación y Obras del Municipio de Aguachica. **(Anexo 73)**.

La ubicación geográfica de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica como centro transformador de las comunidades alrededor de las cuales se posiciona.

Figura 6.3. Vista satelital Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica



Fuente: Modificado de Google Maps, 2022

En la figura 6.3, se observa delimitada con una línea verde el área perteneciente a la Universidad Popular del Cesar, donde se puede apreciar la ubicación de los tres bloques conocidos como bloque principal, nuevo aulario y el bloque de laboratorios.

#### 6.4.1. Uso de suelo y de espacio físico

El uso del Suelo del Campus Universitario está reglamentado por el Acuerdo 025 de diciembre 28 de 2002, correspondiente al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Aguachica. Consagrado como uso Institucional en el plano PF08 usos urbanos de la cabecera del municipio del POT (**Anexo 73**).

El uso de los espacios de la Universidad, esta normado por la Resolución 001 de 20 de febrero de 2017, de la vicerrectoría de Seccional, (**Anexo 73**), por medio de la cual se ajustan los lineamientos internos, sobre el uso del suelo y la planta física de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, entre ellos cabe mencionar:

- **Artículo Tercero.** No se permitirá el acceso a las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica a quién se encuentra en estado de ebriedad bajo la influencia alguna droga o enervante en estado de excitación exaltación Y a quién expresa signos de violencia las personas que no guarden la compostura de vida o causar molestias a los servidores públicos eran desalojados de las instalaciones por el personal de seguridad
- **Artículo Cuarto.** Prohíbese la ocupación permanente o transitoria de la planta física de la universidad para el ejercicio actividades de economía informal como ventas ambulantes y estacionarias por personas ajenas a la comunidad Universitaria
- **Artículo Décimo.** La seccional Aguachica contara en sus instalaciones con el tipo y número de extintores mangueras tomas de agua en general con las medidas de seguridad exigidos por organismos competentes De igual forma de ver a contar con la señalización de emergencia para su utilización en caso de siniestros o actuación del edificio
- **Artículo Décimo Primero.** Para las medidas de protección y prevención se requiere:
  - ✓ El uso de credencial o carne de forma obligatoria por parte de la comunidad universitaria como método de control de ingreso al Recinto de la seccional Aguachica
  - ✓ El control y vigilancia de entradas y salidas estará bajo la supervisión de Los vigilantes quienes cuidaron y supervisar a la integridad física de las personas así también como a las instalaciones

## 6.5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La UPC Seccional Aguachica ha dispuesto el crecimiento de una infraestructura física en aulas, biblioteca, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario institucional. Es así, que la construcción de espacios pasó de 1818 m<sup>2</sup> en el 2010 a 9.572,10 m<sup>2</sup> en el 2022, lo cual representa un incremento en el desarrollo físico de 1 a 5 en dicho periodo.

Este desarrollo en infraestructura representa un mejoramiento en la calidad de su oferta educativa, pues se crean espacios más amplios, como son los casos de las aulas de clase de las cuales en 2010 existían 10 aulas y para el 2022 hay instaladas 40. Otro crecimiento importante lo representa la biblioteca institucional, pues para ese mismo año no existía y hoy en día se cuenta con un espacio de 480 m<sup>2</sup> construidos y dotados para su uso.

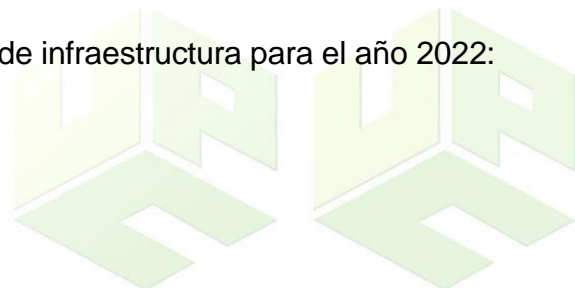
Adicionalmente se construyó la primera etapa del bloque de aulario el cual consta de un área de 4432 m<sup>2</sup> (**Anexo 74**). Así mismo se han generado convenios interinstitucionales para fortalecer el uso de infraestructura física (**Anexo 75**).

Figura 6.4. Vista aérea Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica



Fuente: Google Maps, 2022.

A continuación, se referencian los indicadores de infraestructura para el año 2022:



Cuadro 6.8. Resumen áreas físicas de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2022

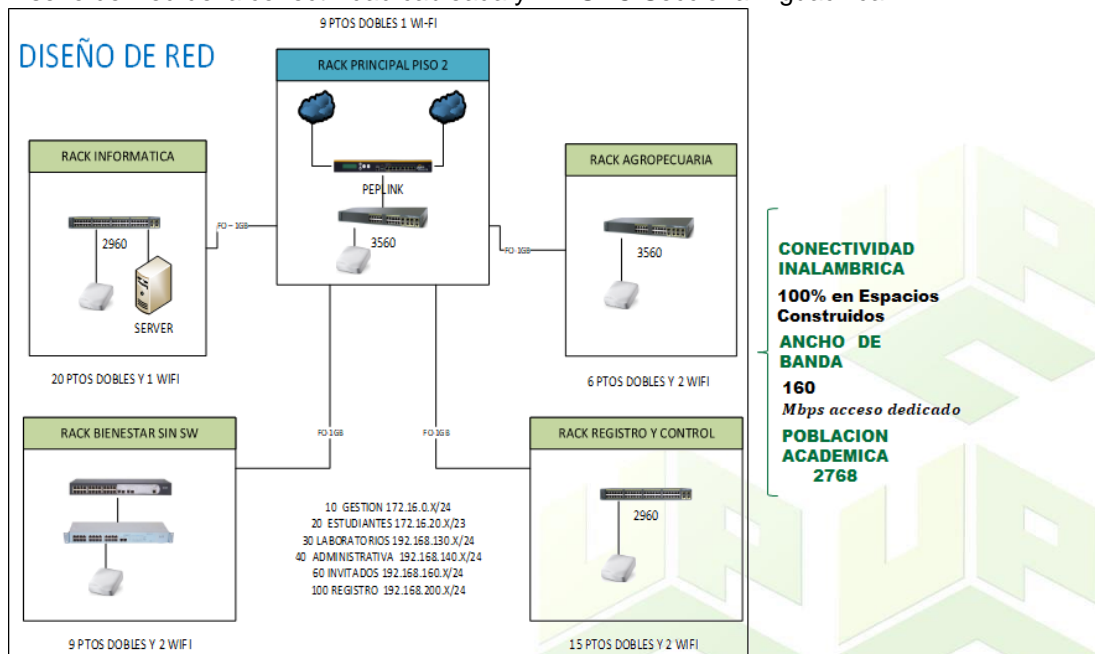
USO DE ESPACIOS	PROPIEDAD		COMODATO		TOTAL	
	Cantidad de espacios	Metros	Cantidad de espacios	Metros	Cantidad de espacios	Metros
Aulas de clase	40	2837			40	2837
Laboratorios	6	332	1	600	7	932
Sala de Informática	2	107			2	107
Salas de tutores	1	60			1	60
Auditorios	1	100			1	100
Bibliotecas	1	480			1	480
Oficinas	14	378			14	400
Espacios Deportivos	1	10800	4	14800	5	25600
Cafetería Interna.	1	36			1	36
Cafeterías uso estudiantes	2	80			2	80
Zonas de Recreación	1	6000			1	6000
Servicios Sanitarios	16	151			16	151
Circulaciones y complementarios	1	3420			1	3420
Parqueaderos	1	600			1	600

Fuente: Procesos de Bienes y Servicios

La universidad, con el fin de mejorar las condiciones de bienestar y cumplir con la normativa para las personas en condiciones de discapacidad, cuenta con ascensor en un bloque de aulas y rampas de acceso, el consolidado de espacios físicos disponibles se incluye dentro del informe de infraestructura física (**Anexo 76**).

## 6.6. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Figura 6.5. Diseño de Red de la conectividad cableada y wifi UPC Seccional Aguachica



Fuente: Grupo de almacén e inventario, 2021

Las especificaciones del sistema no se adjuntan a este documento por seguridad de la información, sin embargo, la Universidad cuenta con la documentación necesaria de los equipos y demás para la conectividad.

Dentro del inventario de infraestructura tecnológica, Se cuenta con 21 Video Beam, 10 portátil y 8 pantallas interactiva, como medios audiovisuales, para uso de los estudiantes y docentes del programa, como parte del desarrollo integral a partir del 2016 se incluyó la opción de reserva virtual por medio del vortal, lo cual permite realizar seguimiento y control de los equipos.

---

### **6.6.1. Servicios e Infraestructura Web**

A nivel institucional la página Web [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co) ofrece el acceso a información institucional de todos los procesos misionales y de apoyo de la Universidad, así como los servicios de correo electrónico, acceso a sistemas de información, trámites, formularios y el nuevo servicio Smaix14 Software de Manejo Avanzado, entre otros.

Por la misma dirección se puede acceder al enlace SEDES desde donde se redirecciona al dominio dispuesto para la UPC SECCIONAL AGUACHICA <http://aguachica.unicesar.edu.co/> , aquí la información específica de la seccional en referencia a sus programas académicos, es decir su oferta educativa específica, instructivos para tramites, noticias y eventos de la seccional así como los demás servicios que también ofrece la página principal. El contador de esta página registra aproximadamente 13000 vistas mensuales y 1300 semanales.

---

### **6.6.2. Aula Virtual**

Entre las implementaciones tecnológicas físicas, también se tiene en la universidad una plataforma virtual, un gran proyecto que favorece el desarrollo de las actividades de los docentes y alumnos, sirviendo como complemento a las clases presenciales, propiciando en ellos que refuercen y amplíen lo aprendido. Es una plataforma implementada con la tecnología Moodle, esto quiere decir, que la enseñanza está bajo una perspectiva constructivista donde el alumno se ve implicado activamente en su aprendizaje, dándole paso a la investigación, analizar, colaborar, compartir, etc.; ya que garantiza el acceso a la información y recursos didácticos de manera rápida y eficaz. De igual forma la Universidad Popular del Cesar cuenta con una biblioteca virtual donde reposa la información necesaria para realizar los procesos formativos por parte de los docentes y estudiantes (**Anexo 77**).

### 6.6.3. Software y Hardware

Por medio de la resolución 0474 de 2 de marzo del 2021, la Universidad Popular del Cesar, ajusta el plan operativo anual de inversiones, donde resuelve las inversiones de adquisiciones de diferentes licencias de softwares, por otro lado, la seccional Aguachica cuenta con cuatro salas de cómputo para su desarrollo tecnológico, cuatro servidores y un inventario de equipos tecnológicos (**Anexo 78**).

#### ***Licencias para infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente.***

La Universidad Popular del Cesar, cuenta con un inventario de 23 software licenciados, relacionados así:

Cuadro 6.9. Inventario de software licenciados

DESCRIPCIÓN CONTRATO O CONVENIO	USO	CUBRIMIENTO Y HORARIO	CANTIDAD DE LICENCIAS	VERSIÓN	PRODUCTOS QUE INCLUYE	FECHA DE INICIO Y FIN DE CONTRATO
<b>MICROSOFT OPEN VALUE SUBSCRIPTION EDUCATION</b>	General: Académico y Administrativo	Personal docente y administrativo de toda la Universidad. Todos los espacios académicos y administrativos de las sedes en Valledupar y Seccional Aguachica. Acceso a descargas de productos en línea	705 ETC. Ilimitado para todos los equipos en la Universidad y extensión a docentes y administrativos	Acceso a última versión disponible y también a versiones anteriores con soporte vigente	<b>Microsoft Office 365 ProPlus Education; Microsoft Project, Microsoft Windows</b>	Número de contrato: Orden contractual No. 003 del 12 de febrero de 2021 Fecha de entrada en vigor: 2021-03-16 Fecha de vencimiento: 2022-03-30
<b>SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE MATLAB PARA USO EN TODO EL CAMPUS. LICENSE DE MATHWORKS</b>	Uso especializado Académico	Laboratorio Electrónica, Sala de nuevas tecnologías en matemática y salas de computadores de Ingeniería de Sistemas Sede Campus Universitario; Salas seccional Aguachica	Licenciamiento ilimitado con programa HOME-USE incluido	Acceso a última versión disponible y también a versiones anteriores con soporte vigente	<b>Todos los toolbox de MATLAB</b>	Orden contractual No. 016 de 2021- Fecha de vencimiento: Licencia con soporte a abril 30 de 2022,
<b>Campus STATA</b>	Uso especializado Académico	Personal docente y administrativo de toda la Universidad. Todos los espacios académicos y administrativos de las sedes en Valledupar y Seccional Aguachica. Acceso a descargas de productos en línea y a sitio de taller básico asincrónico	Licenciamiento ilimitado con programa HOME-USE incluido	Acceso a última versión disponible y también a versiones anteriores con soporte vigente	<b>STATA</b>	Orden contractual No. 015 del 19 de abril de 2021- Fecha de vencimiento: Licencia con soporte y actualización de producto a mayo 20 de 2024
<b>SOFTWARE PROTEUS DESIGN SUITE LICENCIA A PERPETUIDAD</b>	Uso especializado Académico	Laboratorio Ingeniería Electrónica	25 licencias de Advanced Simulation Features – ASF, 25 Licencias ProteusPCB Design Level1, 25 Licencias Proteus VSM for PIC16	Versión 8,9	<b>Proteus Advances Simulation Features, Proteus PCB Design Level y Proteus VSM PIC Bundle por PIC16.</b>	Licencia a perpetuidad. Renovación de soporte y actualización de producto hasta a través de la Orden contractual No. 099 del 17 de diciembre de 2019. Fecha de vencimiento: diciembre 23 de 2020. En proceso de renovación a licenciamiento CLOUD
<b>SOFTWARE LABVIEW</b>	Uso especializado Académico	Laboratorio Ingeniería Electrónica	LabVIEW Teaching Only paquete para 50 equipos, Multising teaching only (small) para 50 equipos, LabVIEW Research Only (1 Usuario) y NI Circuit Design Suite 3-Seat Research (1 usuario).	Versión 2017	<b>Licenciamiento para educación que incluye los siguientes módulos: LabVIEW Teaching, Multising teaching, LabVIEW Research y NI Circuit Design Suite 3-Seat Research</b>	Licencia a perpetuidad. Renovación a través de la Orden 107 del 27 de diciembre de 2019. Fecha de vencimiento: 15 de enero de 2021. En proceso de renovación
<b>ARCGIS</b>	Uso especializado Académico	Laboratorio Ingeniería ambiental y sanitaria	Licencia académica de uso concurrente para cincuenta (50) usuarios		<b>ArcGis Desktop, Desktop extensions, Online Organization Account, Online Level 2 Named users, online service credits, Apps, Premium Apps, Enterprise Advanced, Enterprise Level 2 Named users, GIS Server, Extensions, Esri City Engine Advanced ArcPad</b>	Orden contractual No. 050 del 21 de diciembre de 2018. Fecha de vencimiento: diciembre 23 de 2020

DESCRIPCIÓN CONTRATO O CONVENIO	USO	CUBRIMIENTO Y HORARIO	CANTIDAD DE LICENCIAS	VERSIÓN	PRODUCTOS QUE INCLUYE	FECHA DE INICIO Y FIN DE CONTRATO
LICENCIA POR PROCESADOR CD PACK BASE DE DATOS ORACLE DATABASE 11G ESTÁNDAR EDITION	Administrativo	Servidor central de datos ubicado en el Datacenter	2 licencias para dos 2 procesadores cada una	9i y 11g	ORACLE DATABASE	Servicio de soporte y actualización del producto vigente hasta 31 de agosto de 2021. Orden Contractual No. 033 de 2020
SAE EMPRESARIAL	Uso especializado Académico	Dpto de Contaduría	Licencia ilimitada	versión 2019	Módulos compras, inventarios, Contabilidad, cartera, activos fijos	Orden Contractual No. 095 del 13 de diciembre de 2019 soporte técnico vigente hasta 16-12-2020
LICENCIAMIENTO AUTODESK MASTER SUITE SERIAL NUMBER 563-15959202	Uso especializado Académico	Dos (2) Salas Sala Bloque I 303, Sala Bellas artes y sala Seccional Aguachia	usuarios concurrentes Educational multiset stand alone. Instalación hasta en 1250 dispositivos	Última versión disponible en centro de descargas	AutoCAD Map 3D, Architecture, Raster Design, Civil 3D Electrical, Inventor Professional Suite SketchBook Pro. Autodesk 3ds Max Design Showcase, Revit Architecture Navisworks Manage, Revit Structure, Robot Structural Analysis Professional, Revit MEP Ecotect Análisis, MEP Impresión	Certificado de Licencia gestionado para 3 años. Vigente hasta agosto 28 de 2021
STEFANINI SYSMAN SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Uso Administrativo	Dependencias Administrativas	Ilimitada	Versión Web 2018	Incluye los módulos: Presupuesto, contabilidad, Tesorería, Almacén e inventario y Nómina	Licencia a perpetuidad. Contrato anual de soporte y actualización de producto. Orden contractual No.037 de noviembre de 2020 Soporte vigente hasta noviembre 8 de 2021.
SOFTWARE DERIVE PARA CÁLCULO MATEMÁTICO AVANZADO	Uso especializado Académico	Laboratorio de nuevas tecnologías en matemática	1 licencia grupal (25 máquinas)	Versión 6.0	Derive	Licencia a perpetuidad
MASTER COLLECTION CS5.5 LICENSE	Administrativo	Oficina de Informática y sistemas	1 licencia en español	Versión 5.5.	Adobe InDesign, Photoshop, Illustrator, Acrobat, Flash, Dreamweaver, Fireworks, Contribute, Premiere, After Effects, Sound booth, Encore	Licencia a perpetuidad con soporte y actualización
AQUA DATA STUDIO SOFTWARE cliente para administración de bases de datos	Administrativo	Oficina de Informática y sistemas y Centro de Admisiones, Registro y control	2 licencias D9	version 9.0	AQUA DATA STUDIO	Licencia a perpetuidad.
TOTAL SMP CINCO MÓDULOS DE TOTAL	Uso especializado Académico	Dpto de Contaduría	Licencia en donación para sala de computadores FACE		TOTAL, Modulo contable	En proceso de gestión de renovación a última versión disponible
ORCAD COMPLETE BOUNDLE CONTIENE MODULOS: CAPLURE, PSPICE, Y LAYOUTPLUS	Uso especializado Académico	Dtpto de ingeniería electrónica	5 computadores		CAPLURE, PSPICE Y LAYOUTPLUS	Licencia a perpetuidad
MACROMEDIA STUDIO 8W FLASH PRO 8.0MLP	Uso especializado Académico	Sala programación ingeniería de sistemas	Incluye 30 licencias un juego de kit de medios magnéticos dos cd para instalación para 30 maquinas	versión 8.0	MACROMEDIA STUDIO 8W FLASH PRO 8.0 MLP	Licencia a perpetuidad
SOFTWARE SCOPIA CONTROL PARA SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	Administrativo y Académico	Sala de videoconferencia biblioteca	2 licencia		SCOPIA CONTROL	Licencia a perpetuidad
RUSSOFT	Uso especializado Académico	Dpto de Contaduría	1000 licencias			En proceso de renovación para vigencia 2022
GBS	Uso especializado Académico	Dpto de Contaduría	1000 licencias			En proceso de renovación para vigencia 2022
GESIA	Uso especializado Académico	Dpto de Contaduría	4 Licencia para Docente y Licencia Ilimitada para estudiantes			En proceso de renovación para vigencia 2022

Fuente: Oficina de Informática y Sistemas, 2021



Cuadro 6.10. Inventario de hardware de la UPC seccional Aguachica

UBICACIÓN	CANT.	CAP. DISCO DURO (GB)	MEMORIA RAM (MB)	PROCESADOR Y VEL. (MHZ)	TARJETA DE RED	TARJETA DE VÍDEO	SISTEMA OPERATIVO
SALA UNO DE INFORMÁTICA	18	1 TB	4	Core i5	Intel 7265	Graphids HD 630	Windows 10
SALA DOS DE INFORMÁTICA	18	1 TB	4	3,6	Realtek	Intel	Windows 10
LABORATORIO DE REDES	10	1000	8	2.9	Realtek	Intel Graphics	MAC OS CAPITAN
	10	1000	4	Core i5	Intel 7265	Graphids HD 630	HP
LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN	20	1000	8	2.9	Realtek	Intel Graphics	MAC OS CAPITAN
LABORATORIO DE FÍSICA	12	320	2	1.6	Realtek	Realtek	Ubuntu
BIBLIOTECA	20	1000	8	2.9	Realtek	Intel Graphics	MAC OS CAPITAN

Fuente: Oficina TIC, 2021

#### 6.6.4. Ambientes de aprendizaje

En concordancia con la modalidad presencial de la oferta educativa, la Seccional cuenta con espacios para el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales en algunos casos son de uso institucional y otros de uso directo.

Cuadro 6.11. Aulas y espacios Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica

INMUEBLES	CANTIDAD	m <sup>2</sup>	ml
Aulas	40	2837	
Aulas abiertas	4	56	
Laboratorios	6	469	
Auditorios	1	100	
Bibliotecas	1	480	
Oficinas	11	262	
Escenarios deportivos	2	11400	
Cafeterías, Comedores	1	76	
Zonas de recreación	1	6000	
Servicios Sanitarios	4	154	
Otros.			1280

Fuente: Grupo de Almacén e Inventario, 2021

La ampliación y el desarrollo de infraestructura en los últimos años, ha permitido que en la actualidad se cuente con suficientes aulas y espacios de estudio, para el año 2020 el porcentaje de uso de salones de clase fue 61%, como se representa en los siguientes indicadores de ocupación de ambientes de aprendizaje.

Cuadro 6.12. Indicadores de ocupación de ambientes de aprendizaje

AULA / SALA / LABORATORIO	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE CLASES	DÍAS A LA SEMANA OCUPADOS	HORAS DE OCUPACIÓN DEL AULA / DIARIO	OCUPACIÓN DEL AULA DE CLASE SEMANAL
LABORATORIO DE REDES	72	6	12	75,00%
LABORATORIO DE FÍSICA	54	6	9	56,25%
LABORATORIO QUÍMICA	12	6	2	12,50%
SALA INFORMÁTICA 1	54	6	9	56,25%
SALA INFORMÁTICA 2	54	6	9	56,25%
AULA 101	66	6	11	68,75%
AULA 102	54	6	9	56,25%
AULA 103	60	6	10	62,50%
AULA 104	60	6	10	62,50%
AULA 105	54	6	9	56,25%
AULA 106	60	6	10	62,50%
AULA 107	60	6	10	62,50%
AULA 108	48	6	8	50,00%
AULA 110	84	6	14	87,50%
AULA 111	72	6	12	75,00%
AULA 112	66	6	11	68,75%
AULA 113	72	6	12	75,00%
AULA 114	72	6	12	75,00%
AULA 115	72	6	12	75,00%
AULA 116	66	6	11	68,75%
AULA 117	72	6	12	75,00%
AULA 118	60	6	10	62,50%
AULA 119	54	6	9	56,25%
AULA 120	66	6	11	68,75%
AULA 201	60	6	10	62,50%
AULA 202	66	6	11	68,75%
AULA 301	66	6	11	68,75%
AULA 302	66	6	11	68,75%
AULA 303	60	6	10	62,50%
AULA 304	60	6	10	62,50%
AULA 305	54	6	9	56,25%
AULA 306	60	6	10	62,50%
AULA 307	72	6	12	75,00%
10 AULAS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA				

Fuente: Dirección académica, 2021

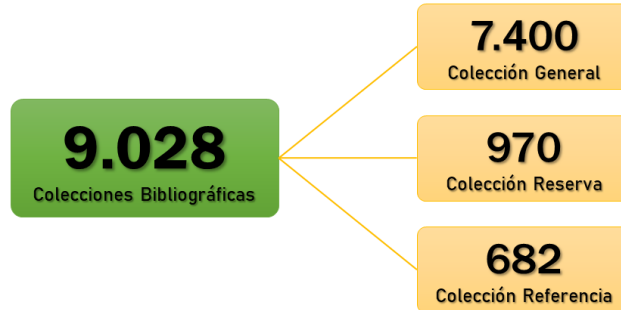
En cuanto a recursos bibliográficos la Biblioteca Institucional cuenta con un espacio de 480 m<sup>2</sup>, como un centro de recurso para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Este espacio cuenta con 9.052 colecciones bibliográficas, compuesta de la siguiente manera:

- **Colección General:** Se encuentra conformado por texto y obra de consulta general en cual existe un total 7.400 títulos.
- **Colección Reserva:** Libros de textos y obras de gran demanda. La duración de préstamos de este material está restringida por espacio de 24 horas, se encuentran

970 Títulos.

- **Colección Referencia:** Obra de consulta rápida, diccionarios, enciclopedia, atlas, bibliografías cuenta con 682 títulos.

Figura 6.6. Distribución de colecciones bibliográficas UPC SA



Fuente: Biblioteca UPC SA

La biblioteca cuenta con un catálogo de libros en líneas mediante Software para la Gestión de Materiales Bibliográficos de la universidad popular del cesar (SGMB <http://biblioteca.unicesar.edu.co/>). En dicho sistema se tiene acceso a la base de datos de la biblioteca y se puede realizar consulta por autor o por materia.

A partir del año 2011, se empezó a implementar el sistema de Consulta Abierta para la consulta de impresos, por lo cual los estudiantes acceden directamente a los libros de interés, esto derivó en otra mejora, pues en 2015 por medio de la gestión de recursos CREE de la vigencia 2014, se puso en marcha el Sistema de Seguridad (Equipo de seguridad 3801, con BASEPLATE) que permite proteger y registrar de manera sistematizada los libros impresos; en el 2017 la universidad Popular del Cesar realizó Inversión bases de datos de consulta especializada para la biblioteca.

Así mismo, por medio de la inversión presupuestal anual, se refleja que en los últimos años se ha incrementado el recurso financiero dispuesto para el crecimiento de los recursos bibliográficos

Cuadro 6.13. Inversión presupuestal en Biblioteca

AÑO	TOTAL
2014	\$ 44.307.323
2015	\$ 67.889.207
2016	-
2017	\$ 715.120.549
2018	\$ 75.000.000
2019	\$ 30.000.000
2020	\$ 29.883.782
2021	\$ 40.000.000

Fuente: Grupo de Recursos Bibliográficos y Documentales

Así mismo, se cuenta con una infraestructura para la consulta virtual, de 15.104 libros; 24.856 ejemplares, 21.934 títulos de colección general. a continuación presentamos un inventario general de bases de datos de consulta SGMB (<http://biblioteca.unicesar.edu.co/>).

Cuadro 6.14. Inventario general de bases de datos de consulta

BASE DE DATOS CONSULTADAS	USO
E-LIBRO	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
E-BOOKS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
GOOGLE	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
SCIENCE DIRECT	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
LEGIS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
LEGIS MOVIL	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
LEGIS COMEX	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
ARANCEL ELECTRÓNICO LEGIS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
PROQUEST	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
SCOPUS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
AMBIENTALEX	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
MULTILEGIS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
LEGIS GESTIÓN HUMANA	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
LA REFERENCIA	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
NURSING@ OVID	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
EBRARY	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
VLEX.COM	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
NNNCONSULT	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
TAYLOR FRANCIS ONLINE	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
SPRINGER	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
SAGE JOURNAL	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
SAGE KNOWLEDGE	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
OXFORD UNIVERSITU PRESS	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)
NATUREINTERNATIONAL JOURNAL OF SCIENCE	Multidisciplinario (Docentes, estudiantes y administrativos)

Fuente: Grupo Recursos Bibliográficos y Documentales

## 6.7. POLÍTICAS DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La Planeación de la Infraestructura física y tecnológica se encuentra en cabeza de las Oficinas de Planeación y Desarrollo Universitario y la Oficina de Informática y Sistemas respectivamente, con el acompañamiento de los directivos y alimentado por las necesidades que nacen desde las facultades y los programas académicos.

A través del Acuerdo CSU No. 021 del 5 de octubre del 2020, la Universidad Popular del Cesar aprobó la Política Institucional de Infraestructura Física (**Anexo 79**), mediante la cual la Institución se compromete a planificar, administrar, gestionar, mantener y conservar, la infraestructura física y tecnológica, teniendo en cuenta criterios

arquitectónicos, urbanísticos tecnológicos, ambientales y paisajísticos, que vayan en concordancia y garanticen los procesos orientados a cumplir con los objetivos trazados en sus ejes misionales. Así mismo, a través del Acuerdo No. 040 del 26 de julio de 2016, establece la Política de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación (**Anexo 79**), mediante la cual se definen las pautas para la adquisición y actualización de los recursos informáticos y de comunicación, incentivando su mejor aprovechamiento, la búsqueda de alternativas de mejor relación costo-beneficio, el aseguramiento de la calidad y el desarrollo tecnológico que soporte los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Universidad Popular del Cesar.

Para la operacionalización y seguimiento se cuentan con los siguientes actores además de los responsables del área de planeación y Sistemas: la Coordinación del Grupo de Gestión de servicios, compras y mantenimiento y la Sección de Inventarios.

Los instrumentos a través de los cuales podemos ver la operación del mantenimiento de la infraestructura física existente son los planes anuales de mantenimiento de equipos y planes de mantenimiento general.

La Institución cuenta con un plan de mantenimiento para la infraestructura física, en el cual se contempla el mantenimiento y reparación de los medios educativos y de la infraestructura física, en este se detalla el tipo de mantenimiento preventivo y correctivo que se aplica y los tiempos indicados para su ejecución como se puede apreciar en él. Anualmente se actualizan los recursos asignados en el presupuesto de gastos y en los planes de inversión de la vicerrectoría administrativa y rectoría respectivamente.

Con el propósito de proyectar la institución al mediano y largo plazo se documentaron los planes a los próximos 7 años (**Anexo 80**), de la siguiente manera:

- Plan general de mantenimiento 2021-2027.
- Plan de mantenimiento preventivo de los servicios tecnológicos 2021-2027.

El mantenimiento de la infraestructura se hace a través de contratos de mayor cuantía, de menor cuantía y con el recurso humano disponible y contratado para tal fin.

---

### **6.7.1. Proyección de infraestructura física**

La UPC Seccional Aguachica ha proyectado su desarrollo de infraestructura física a corto plazo por medio de un plan, el cual contempla las necesidades más apremiantes para poder responder a la nueva demanda estudiantil, que se ha establecido y aprobado en la creación de los programas académicos. En este sentido la proyección de la seccional contempla:

Cuadro 6.15. Proyección de infraestructura física

<b>EJE TEMÁTICO:</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>	TRASVERSAL
<b>META ESTRATÉGICA:</b>	Mejorar el posicionamiento regional de la Universidad Popular del Cesar a través del fortalecimiento de estrategias de articulación interinstitucional con enfoque Caribe.
<b>Iniciativa 1:</b>	Construcción y dotación del cuarto piso del bloque "nuevo" Aguachica, Bloque de aulas y áreas administrativas (Cancha de fútbol, coliseo cubierto, aula magna, sala de conferencias). Y Construcción de un Campus inteligente UPC.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Cuadro 6.16. Plan de infraestructura UPCSA

EJE ESTRATÉGICO	PROYECTO	TIEMPO	METROS CUADRADOS PROYECTADOS	RECURSOS PROYECTADOS
<b>UPC con compromiso regional</b>	Construcción y Dotación del Bloque de Aulas	2 años	4.432,10 m <sup>2</sup>	\$ 24.171.228.092
	Fortalecimiento de la infraestructura institucional de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, a través de la construcción y dotación de escenarios de prácticas experimentales	4 años	3.024 m <sup>2</sup>	\$ 35.000.000.000
	Construcción Pabellón Cultural y Deportivo (Polideportivo complejo UPC)	5 años	2.800 m <sup>2</sup>	\$ 13.240.000.000
<b>UPC con convergencia tecnológica</b>	Construcción y Dotación campus Inteligente de Ingenierías	4 años	4.000 m <sup>2</sup>	\$ 36.800.000.000
<b>UPC con compromiso regional</b>	Construcción de un Centro de Convenciones y conferencias	5 años	4.200 m <sup>2</sup>	\$ 46.000.000.000
	Construcción y Dotación de Residencia Universitaria	10 años	2500 m <sup>2</sup>	\$ 26.250.000.000
	Construcción y Dotación Bloque Administrativos y Docente	10 años	2500 m <sup>2</sup>	\$36.852.900.00

Fuente: Dirección administrativa y financiera

De igual manera la Gobernación del Cesar por medio del Sistema General de Regalías, ha aprobado el proyecto “CONSTRUCCIÓN PRIMER MÓDULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR” (**Anexo 74**); por un valor de \$24.171.228.092, el cual tiene como fecha de entrega finales de enero del año 2022 y se puede consultar en la página web del [SGR-Mapa de Regalías](#).

Figura 6.7. Proyecto Campus UPC Seccional Aguachica.



Fuente: Gobernación del Cesar

Figura 6.8. Espacios Deportivos (En convenio con IMDREC)



Fuente: Los autores

## **6.8. POLÍTICAS, Y MECANISMOS PARA LA OBTENCIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS**

La institución cuenta con una política financiera, debidamente aprobada mediante acuerdo No. 023 del 8 de octubre de 2020 “Por medio del cual se establece la Política Financiera Institucional de La Universidad Popular del Cesar” (**Anexo 81**). En algunos de sus elementos se describe:

---

### **6.8.1. Compromiso**

La Universidad Popular del Cesar se compromete a gestionar administrar y custodiar en forma ágil, oportuno, transparente, responsable y equitativa sus recursos financieros, priorizando la ejecución de planes, programas y actividades que vayan en concordancia con el proyecto educativo institucional, plan de desarrollo institucional sus ejes estratégicos, aplicando los mecanismos de seguimiento y control establecidos por la normatividad interna y la relacionada al presupuesto público y a ley, con el fin de facilitar la generación oportuna, confiable, comprensible y relevante de la información financiera, la optimización de la eficiencia operacional de la universidad y la acertada toma de decisiones institucionales.

---

### **6.8.2. Objetivo General**

Definir un marco general para la adecuada gestión, administración y custodia de los recursos financieros de la universidad, de forma que éstos sean estables y suficientes en el tiempo, y asegurar la asignación oportuna priorizada y racional de los recursos orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en los ejes misionales de la institución: docencia, investigación y extensión y proyección social.

---

### **6.8.3. Objetivos Específicos**

Consolidar en la Universidad Popular del Cesar una estructura económica óptima, de forma oportuna y suficiente la información financiera de la institución y a desarrollar una sana, transparente y oportuna ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público.

Apoyar de forma dinámica y estratégica la consecución de las metas académicas, administrativas y proyección social, la sostenibilidad y la garantía de continuidad del servicio educativo de la Universidad Popular del Cesar, a corto mediano y largo plazo, mediante la oportuna administración, gestión y custodia de los recursos financieros de la institución.



#### 6.8.4. Directrices

- **Obtención de recursos:** Las directivas de la Universidad Popular del Cesar deben asegurar la gestión ágil y oportuna de recurso financiero que garanticen el desarrollo de un modelo educativo efectivo y eficiente que priorice y crecimiento de la universidad mantenimiento de una capacidad económica y financiera que permite desarrollar los planes y programas de investigación y proyección social, detallando de forma explícita los montes, fuentes y usos de los recursos destinados para tales fines.
- **Planificación:** Las directivas de la Universidad Popular del Cesar, deben asegurar la planeación constante, fuentes de financiación suficiente a corto, mediano y largo plazo, con el fin de administrar y custodiar los recursos financieros de la institución, teniendo en cuenta criterios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, transparencia, agilidad y oportunidad.
- **Gestión de los recursos financieros:** Las directivas de la Universidad Popular del Cesar, deben gestionar, administrar y custodiar los recursos financieros de forma oportuna y efectiva, garantizado la participación de la comunidad Universitaria y la articulación entre las oficinas y las diferentes dependencias y oficinas de la universidad, fundamentándose en el conocimiento y la tecnología.
- **Control de recursos financieros:** Las directivas de la Universidad Popular del Cesar, deben consolidar un modelo de optimización de recursos financieros, sistemas de presupuestos basados en resultados, llevar a cabo acciones preventivas, anticipadas riesgo sistemático y diversificables y proponer soluciones reales en el manejo de los recursos financieros.

#### 6.9. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS

La institución divulga las políticas a través de la página institucional, para lo cual tienen un sitio destinado a la socialización de estas en un sitio de fácil acceso ([Universidad Popular del Cesar - Políticas institucionales](#)). Así mismo, una vez aprobada se envió a las dependencias responsables y a través del web máster a toda la comunidad institucional (**Anexo 82**).

## 6.10. INDICADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN Y CONTROL DE RECURSOS

El Documento técnico de viabilidad económica y financiera de la Seccional Aguachica 2022 – 2028 (**Anexo 17**), muestra el comportamiento financiero en la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, para los periodos 2015 a 2021, plasmado en este extracto, con datos tomados del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

Cuadro 6.17. Análisis del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental (miles de pesos)

TOTAL INGRESOS POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 3.528.203	\$ 3.806.691	\$ 5.132.086	\$ 5.509.704	\$ 7.795.604	\$ 8.565.352	\$ 10.537.417
TOTAL EGRESOS POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 3.691.548	\$ 4.372.787	\$ 5.311.951	\$ 5.850.335	\$ 7.583.153	\$ 8.264.559	\$ 10.190.208
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-\$ 163.345	-\$ 566.096	-\$ 179.865	-\$ 340.631	\$ 212.451	\$ 300.793	\$ 347.209
-5%	-15%	-4%	-6%	3%	4%	3%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados de Situación Financiera UPC Aguachica 2015-2021

Los resultados financieros de la Seccional han mejorado en las últimas vigencias anuales, dado que se ha tenido un incremento en la población estudiantil, con la apertura de nuevos programas académicos, con un total de siete (7) vigentes.

De la misma manera se describe en los ítems sobre la situación financiera de la Seccional Aguachica, en los últimos 7 años.

Cuadro 6.18. Análisis del estado de estado de situación financiera (miles de pesos)

TOTAL ACTIVO POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 7.402.791	\$ 21.529.403	\$ 21.967.501	\$ 22.422.584	\$ 23.759.517	\$ 25.177.361	\$ 25.286.157
TOTAL PASIVO POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 2.208.984	\$ 5.077.512	\$ 5.695.475	\$ 6.287.293	\$ 7.411.775	\$ 8.526.545	\$ 8.513.455
TOTAL PATRIMONIO POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 5.193.807	\$ 16.451.891	\$ 16.272.026	\$ 16.135.291	\$ 16.347.742	\$ 16.650.816	\$ 16.772.702

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados de Situación Financiera UPC Aguachica 2015-2021

### 6.10.1. Indicadores financieros Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 – 2021

Los indicadores, índices o razones financieras son una de las herramientas o instrumentos más utilizados que tiene el Análisis Financiero para analizar la información obtenida de los Estados Financieros, que permite un manejo oportuno, eficaz y eficiente de la institución. Es el más utilizado porque mide la eficacia y comportamiento de la institución, así como evaluar su condición financiera, su desempeño, tendencias y variaciones en sus partidas.

Los indicadores que utilizaremos para la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica son: Indicadores de liquidez, indicadores de actividad, indicadores de endeudamiento, indicadores de rentabilidad. Para los indicadores se deben observar las partidas detalladas en el cuadro 6.19, de acuerdo con la exigibilidad o cumplimiento.

Cuadro 6.19. Estado de Situación Financiera, en partidas corrientes y no corrientes (miles de pesos)

DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE						
ACTIVO CORRIENTE POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 1.114.780	\$ 3.500.852	\$ 3.997.341	\$ 4.359.238	\$ 5.901.142	\$ 7.396.259	\$ 7.718.099
15%	16%	18%	19%	25%	29%	31%
ACTIVO NO CORRIENTE POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 6.288.011	\$ 18.028.551	\$ 17.970.161	\$ 18.063.346	\$ 17.858.375	\$ 17.781.102	\$ 17.568.058
85%	84%	82%	81%	75%	71%	69%
DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO CON RESPECTO AL TOTAL DE LA FINANCIACIÓN						
PASIVO CORRIENTE POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 37.805	\$ 50.734	\$ 52.757	\$ 6.202.383	\$ 7.315.463	\$ 8.430.233	\$ 8.417.143
5.1%	2.4%	2.4%	27.7%	30.8%	33.5%	33.3%
PASIVO NO CORRIENTE POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 1.830.930	\$ 4.570.176	\$ 5.167.906	\$ 8.491	\$ 96.312	\$ 96.312	\$ 96.312
24.7%	21.2%	23.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
PATRIMONIO POR AÑO						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
\$ 5.193.807	\$ 16.451.891	\$ 16.272.026	\$ 16.135.291	\$ 16.347.742	\$ 16.650.816	\$ 16.772.702
70.2%	76.4%	74.1%	72.0%	68.8%	66.1%	66.3%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados de Situación Financiera UPC Aguachica 2015-2021

### 6.10.2. Indicadores de liquidez

Estos indicadores miden la capacidad que tiene la Universidad para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Establecen la facilidad o dificultad que tiene la institución para

pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de evaluar a la institución desde el punto de vista del pago inmediato de sus acreencias corrientes.

Cuadro 6.20. Indicadores de liquidez

INDICADORES DE LIQUIDEZ	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Capital de Trabajo</b>	\$ 1.114.780	\$ 3.500.852	\$ 3.997.341	\$ 4.359.238	\$ 5.901.142	\$ 7.396.259	\$ 7.718.099
<b>Capital de Trabajo Neto</b>	\$ 736.726	\$ 2.993.516	\$ 3.469.771	\$ 4.052.369	\$ 5.112.538	\$ 6.232.323	\$ 6.140.060
<b>Razón Corriente</b>	2.95	6.90	7.58	0.70	0.81	0.88	0.92

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados financieros 2015-2021

El Capital de Trabajo, son los recursos de corto plazo que demanda la institución para cubrir las necesidades de las actividades requeridas por la operación, es decir, cumplir con todos los compromisos que tenga en el corto plazo. El Capital de Trabajo Neto son los recursos disponibles con que cuenta la institución para financiar sus actividades de operación y que en este análisis fueron depurados los pasivos corrientes de acuerdo con su cumplimiento. La razón corriente mide la capacidad de la Universidad para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

### 6.10.3. Indicadores de endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento o apalancamiento miden la dependencia de la Universidad de sus acreedores y permite conocer su forma de financiación. También determinan los riesgos que corren los acreedores y los dueños y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento.

Cuadro 6.21. Indicadores de endeudamiento

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Endeudamiento Total</b>	29.8	23.6	25.9	28.0	31.2	33.9	33.7
<b>Endeudamiento a Corto Plazo</b>	17.1	10.0	9.3	4.9	10.6	13.7	18.5
<b>Razón de Deuda</b>	29.8	23.6	25.9	28.0	31.2	33.9	33.7
<b>Razón de Patrimonio a Activo Total</b>	70.2	76.4	74.1	72.0	68.8	66.1	66.3
<b>Leverage Total</b>	42.5	30.9	35.0	39.0	45.3	51.2	50.8

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados financieros 2015-2021

El Endeudamiento Total determina el grado de apalancamiento de los acreedores en los activos de la institución, mientras que el Endeudamiento a Corto Plazo, establece cuál es el porcentaje del total de deudas que deben ser canceladas en el corto plazo. La razón de deuda mide la porción de activos financiados por deuda. Indica la razón que representa el total de las deudas de la institución con relación a los recursos de que dispone para satisfacerlos. En tanto la Razón de patrimonio a activo total, mide la relación entre los fondos a corto plazo aportados por los acreedores y los recursos aportados por los socios

de la institución y el Leverage total, mide el compromiso del patrimonio de la Universidad para con los acreedores.

Los indicadores de endeudamiento presentan la solvencia financiera con que la universidad responde a sus compromisos en corto y largo plazo lo cual otorga una conveniencia favorable ante el nivel de endeudamiento con sus acreedores.

#### 6.10.4. Indicadores de Rentabilidad

Este indicador considerado como el de mayor importancia para los grupos de interés, mide la capacidad de la administración para controlar los costos y gastos y determinar el éxito o fracaso de los directivos dándole un uso racional a los recursos físicos, humanos y financieros con el fin de generar un valor agregado que garantice la prestación de un servicio educativo con calidad.

Cuadro 6.22. Indicadores de rentabilidad

INDICADORES DE RENTABILIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Rentabilidad Neta</b>	-4.6%	-14.9%	-3.5%	-6.2%	2.7%	3.5%	3.3%
<b>Rentabilidad del Activo</b>	-2.2%	-2.6%	-0.8%	-1.5%	0.9%	1.2%	1.4%
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b>	-3.1%	-3.4%	-1.1%	-2.1%	1.3%	1.8%	2.1%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados financieros 2015-2021

El indicador Potencial de Utilidad mide el rendimiento del total de activos durante el periodo por la generación de utilidad neta. La Rentabilidad del activo se conoce también con el nombre de rentabilidad económica y muestra la capacidad del activo para producir beneficios y la Rentabilidad del patrimonio o rentabilidad financiera, mide la capacidad que posee la Seccional Aguachica para la generación de bienestar.

### 6.11. RESULTADOS COMPARATIVOS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, TANTO DE FUNCIONAMIENTO COMO DE INVERSIÓN DISCRIMINADOS POR RUBRO Y POR FUNCIÓN MISIONAL VIGENCIAS 2015 A 2021

#### 6.11.1. Ejecución de Ingresos vigencias 2015 a 2021

El análisis comparativo de la ejecución de ingresos ejecutados o percibidos en los años 2015 a 2021 (**Anexo 17**), muestra la evolución de los ingresos por concepto de tributos (Estampillas), venta de servicios en los niveles de pregrado y posgrado, los relacionados con educación continuada y de extensión y los recursos del balance. Así mismo, las transferencias recibidas del Gobierno Nacional para funcionamiento e inversión, aprobadas anualmente.

Cuadro 6.23. Ejecución de la base presupuestal de ingresos de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 – 2021

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. INGRESOS</b>	\$ 3.830.598.902	\$ 3.884.697.849	\$ 4.921.308.397	\$ 5.703.586.463	\$ 7.891.682.022	\$ 9.716.000.579	\$ 11.691.371.249
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 3.335.598.902	\$ 3.884.697.849	\$ 4.921.308.397	\$ 5.532.115.868	\$ 7.891.682.022	\$ 9.716.000.579	\$ 11.224.829.022
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 83.119.616	\$ 17.808.869	\$ 118.347.643	\$ 13.293.048	\$ 474.496.293	\$ 767.602.536	\$ 591.208.404
1.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS NO	\$ 3.252.479.286	\$ 3.866.888.980	\$ 4.802.960.754	\$ 5.518.822.820	\$ 7.417.185.729	\$ 8.948.398.043	\$ 10.633.620.618
1.1.2.1 VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.382.959.11	\$ 1.891.191.518	\$ 2.513.799.441	\$ 3.109.516.445	\$ 3.851.190.003	\$ 4.326.445.455	\$ 6.235.472.576
1.1.2.1.1 MATRICULA	\$ 1.164.885.417	\$ 1.586.883.922	\$ 2.153.877.004	\$ 2.825.869.942	\$ 3.389.748.694	\$ 3.822.577.817	\$ 4.939.264.036
1.1.2.1.2 DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 162.283.151	\$ 202.204.802	\$ 295.061.940	\$ 194.633.438	\$ 343.920.052	\$ 395.968.178	\$ 754.657.765
1.1.2.1.3 EDUCACIÓN CONTINUA- POSGRADO	\$ 54.357.450	\$ 34.515.058	\$ 54.226.933	\$ 80.047.145	\$ 16.552.846	\$ 101.669.921	\$ 357.426.890
1.1.2.1.4 OTROS INGRESOS	\$ 1.433.098	\$ 67.587.736	\$ 10.633.564	\$ 8.965.920	\$ 100.968.411	\$ 6.229.539	\$ 184.123.885
1.1.2.2 TRANSFERENCIAS	\$ 1.869.520.170	\$ 1.975.697.462	\$ 2.289.161.313	\$ 2.409.306.375	\$ 3.565.995.726	\$ 4.621.952.588	\$ 4.398.148.042
1.1.2.2.1 FUNCIONAMIENTO	\$ 1.869.520.170	\$ 1.975.697.462	\$ 2.289.161.313	\$ 2.409.306.375	\$ 3.565.995.726	\$ 4.621.932.620	\$ 4.299.415.096
1.1.2.2.2 INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.732.946
1.1.2.2.3 RECURSOS DEL BALANCE NACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.968	\$ -
<b>1.2 RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 495.000.000	\$ -	\$ -	\$ 171.470.595	\$ -	\$ -	\$ 466.542.227
1.2.1 RECURSOS DEL BALANCE NACIÓN	\$ 495.000.000	\$ -	\$ -	\$ 86.873.076	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2 RECURSOS DEL BALANCE REC. PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.597.519	\$ -	\$ -	\$ 466.542.227
1.2.3 RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>CRECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL ANUAL</b>	<b>0%</b>	<b>1.4%</b>	<b>26.7%</b>	<b>15.9%</b>	<b>38.4%</b>	<b>23.1%</b>	<b>20.3%</b>
<b>CRECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL 2015 VS 2021</b>					<b>205.2%</b>		

Fuente: Elaboración Propia. Datos de la Dirección Administrativa y Financiera- Universidad Popular del Cesar Aguachica. Abril 2022.

La Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, a medida que ha tenido crecimiento en los programas académicos y en su número de estudiantes, se ha visualizado, que su base presupuestal ha crecido en una buena proporción, para cumplir con sus funciones misionales.

### 6.11.2. Ejecución de Gastos vigencias 2015 a 2021

El análisis comparativo de la ejecución de gastos ejecutados en los años 2015 a 2021, muestra los diferentes componentes de los Gastos de Funcionamiento (Personal, Gastos Generales y Transferencias), como también los recursos destinados a la inversión, para el buen funcionamiento de la sede de Aguachica, Cesar.

Cuadro 6.24. Ejecución de la base presupuestal de gastos de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2015 - 2021

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 GASTOS	\$ 4.005.081.444	\$ 3.974.721.272	\$ 5.117.082.765	\$ 5.772.112.139	\$ 7.652.956.411	\$ 7.678.124.475	\$ 9.945.393.771
1.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.434.049.900	\$ 3.847.935.602	\$ 5.069.534.085	\$ 5.741.660.659	\$ 7.170.318.021	\$ 7.558.763.525	\$ 9.503.515.967
1.1.1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.913.238.265	\$ 3.398.833.153	\$ 4.038.528.153	\$ 4.681.257.297	\$ 6.088.903.267	\$ 6.663.928.403	\$ 7.939.480.505
1.1.2 GASTOS GENERALES	\$ 484.106.727	\$ 388.805.409	\$ 931.302.534	\$ 853.905.170	\$ 900.457.735	\$ 765.489.442	\$ 1.224.703.966
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 36.704.908	\$ 60.297.040	\$ 99.703.398	\$ 206.498.192	\$ 180.957.019	\$ 129.345.680	\$ 339.331.496
1.2 GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 571.031.544	\$ 126.785.670	\$ 47.548.680	\$ 30.451.480	\$ 482.638.390	\$ 119.360.950	\$ 441.877.804
1.2.1 INFRAESTRUCTURA	\$ 539.913.810	\$ -	\$ -	\$ 1.100.922	\$ 219.844.034	\$ 43.200.000	\$ 109.136.232
1.2.2 DOTACIÓN	\$ 24.488.343	\$ -	\$ 12.814.427	\$ 9.972.472	\$ 55.982.766	\$ 74.052.550	\$ 100.134.700
1.2.3 RECURSO HUMANO	\$ 6.629.391	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.838.277	\$ -	\$ 41.277.303
1.2.4 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ -	\$ 126.785.670	\$ 34.734.253	\$ 19.378.086	\$ 192.973.313	\$ 2.108.400	\$ 191.329.569

Fuente: Elaboración Propia. Datos de la Dirección Administrativa y Financiera- Universidad Popular del Cesar Aguachica. Abril 2022

La Seccional apropia anualmente los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades de Docencia, Investigación, Bienestar Universitario, Extensión y Proyección Social, con el fin de dar cumplimiento de las metas y acciones planeadas por la Institución.

## 6.12. ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021 DEL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

### 6.12.1. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2020 y 2021

El análisis comparativo del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de los años 2020 y 2021 (**Anexo 17**), muestra la evolución de los ingresos, costos, gastos y utilidades del ejercicio de los respectivos períodos para la Seccional Aguachica, donde se aprecian las variaciones más representativas como el crecimiento de la venta de servicios, la baja en recursos tributarios (Estampillas) y el aumento de los costos de operación, debido al incremento de la población estudiantil.

Cuadro 6.25. Análisis comparativo del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2020 y 2021

VIGENCIA	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>INGRESOS</b>				
FISCALES	\$ 375.420	\$ 591.208	\$ 215.788	57,5%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 4.340.918	\$ 5.309.135	\$ 968.217	22,3%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.844.069	\$ 4.359.054	\$ 514.985	13,4%
OTROS INGRESOS	\$ 4.945	\$ 278.020	\$ 273.075	5522,2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 8.565.352</b>	<b>\$ 10.537.417</b>	<b>\$ 1.972.065</b>	<b>23,0%</b>

VIGENCIA	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>COSTOS</b>				
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 5.848.457	\$ 6.638.523	\$ 790.066	13,5%
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>\$ 5.848.457</b>	<b>\$ 6.638.523</b>	<b>\$ 790.066</b>	<b>13,5%</b>
<b>GASTOS</b>				
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 2.271.827	\$ 3.402.464	\$ 1.130.637	49,8%
DETERIORO, DEPRECIACIÓN Y PROV.	\$ 120.373	\$ 115.470	-\$ 4.903	-4,1%
OTROS GASTOS	\$ 23.902	\$ 33.751	\$ 9.849	41,2%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 2.416.102</b>	<b>\$ 3.551.685</b>	<b>\$ 1.135.583</b>	<b>47,0%</b>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 300.793</b>	<b>\$ 347.209</b>	<b>\$ 46.416</b>	<b>15,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros UPC Aguachica 2020-2021

## 6.12.2. Estado de situación financiera 2020 y 2021

Cuadro 6.26. Análisis comparativo del estado de situación financiera de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica 2020 y 2021

VIGENCIA	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>ACTIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 740.904	\$ 1.209.739	\$ 468.835	63,3%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.548.867	\$ 6.411.474	-\$ 137.393	-2,1%
OTROS ACTIVOS	\$ 106.488	\$ 96.886	-\$ 9.602	-9,0%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 7.396.259</b>	<b>\$ 7.718.099</b>	<b>\$ 321.840</b>	<b>4,4%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 17.763.829	\$ 17.568.058	-\$ 195.771	-1,1%
ACTIVOS INTANGIBLES-OTROS ACTIVOS	\$ 17.273	\$ -	-\$ 17.273	-100,0%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 17.781.102</b>	<b>\$ 17.568.058</b>	<b>-\$ 213.044</b>	<b>-1,2%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 25.177.361</b>	<b>\$ 25.286.157</b>	<b>\$ 108.796</b>	<b>0,4%</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.598.411	\$ 7.358.686	-\$ 239.725	-3,2%
Bienes y Servicios	\$ 104.440	\$ 180.918	\$ 76.478	73,2%
Recaudos por Clasificar	\$ 7.266.297	\$ 6.839.104	-\$ 427.193	-5,9%
Acreedores-Descuentos de Nómina	\$ 86.675	\$ 133.537	\$ 46.862	54,1%
Retenciones e Impuestos por Pagar	\$ 107.278	\$ 78.208	-\$ 29.070	-27,1%
Otra Cuentas por Pagar	\$ 33.721	\$ 126.919	\$ 93.198	276,4%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 831.822	\$ 1.058.457	\$ 226.635	27,2%
OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 8.430.233</b>	<b>\$ 8.417.143</b>	<b>-\$ 13.090</b>	<b>-0,2%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
OTROS PASIVOS- RECAUDO POR CLASIFICAR	\$ 96.312	\$ 96.312	\$ -	0,0%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 96.312</b>	<b>\$ 96.312</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 8.526.545</b>	<b>\$ 8.513.455</b>	<b>-\$ 13.090</b>	<b>-0,2%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
DE ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 16.650.816	\$ 16.772.702	\$ 121.886	0,7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 16.650.816</b>	<b>\$ 16.772.702</b>	<b>\$ 121.886</b>	<b>0,7%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros UPC Aguachica 2020-2021

Se observa un valor representativo en las cuentas por cobrar por venta de servicios, pendientes de recaudar por becas Fedescesar, entre otros. El activo no financiero



representando en las propiedades, planta y equipo representa en promedio un 70% del activo total.

En cuanto a las obligaciones o pasivos corresponden por compromisos normales que quedan pendiente de pago a final de la vigencia, como retenciones, impuestos por pagar (GMF), beneficios a empleados y algunos recaudos a favor de terceros.

## 6.13. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO EN CURSO Y PROYECTADO

Presupuesto institucional del año en curso y proyectado, con sus respectivos mecanismos de control para los siguientes 7 años, tanto de funcionamiento como de inversión, discriminados por rubro y por función misional, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución (**Anexo 17**).

### 6.13.1. Presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2022

El presupuesto para la vigencia del año 2022 fue aprobado mediante el Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre 2021, emanado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar. Para la Seccional Aguachica fue autorizado inicialmente un presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$13.139.746.072.

Mediante Resolución Rectoral 0702 del 30 de marzo de 2022, fue adicionado como recurso del Balance (Estampilla UPC), la suma de \$151.573.223, con lo que para el 2022 a la fecha de corte de abril, se tiene para la Seccional Aguachica un presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$13.291.319.295.

Cuadro 6.27. Análisis comparativo presupuesto de ingresos aprobado 2022 con vigencia 2021 de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica

CONCEPTO		2021	2022-04	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.	<b>INGRESOS</b>	\$ 11.691.371.249	\$ 13.291.319.295	\$ 1.599.948.046	13,7%
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 11.224.829.022	\$ 13.139.746.072	\$ 1.914.917.050	17,1%
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 591.208.404	\$ 1.082.665.881	\$ 491.457.477	83,1%
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 10.633.620.618	\$ 12.057.080.191	\$ 1.423.459.573	13,4%
1.1.2.1	VENTA DE SERVICIOS	\$ 6.235.472.576	\$ 7.052.243.491	\$ 816.770.915	13,1%
1.1.2.1.1	MATRICULA	\$ 4.939.264.036	\$ 5.950.144.669	\$ 1.010.880.633	20,5%
1.1.2.1.2	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 754.657.765	\$ 258.039.982	-\$ 496.617.783	-65,8%
1.1.2.1.3	EDUCACION CONTINUA-POSGRADO	\$ 357.426.890	\$ 844.058.840	\$ 486.631.950	136,1%
1.1.2.1.4	OTROS INGRESOS	\$ 184.123.885	\$ -	-\$ 184.123.885	-100,0%
1.1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 4.398.148.042	\$ 5.004.836.700	\$ 606.688.658	13,8%
1.1.2.2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.299.415.096	\$ 4.655.067.316	\$ 355.652.220	8,3%
1.1.2.2.2	INVERSIÓN	\$ 98.732.946	\$ 349.769.384	\$ 251.036.438	254,3%
1.1.2.2.3	RECURSOS DEL BALANCE NACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
1.2	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 466.542.227	\$ 151.573.223	-\$ 314.969.004	-67,5%

CONCEPTO		2021	2022-04	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.2.1	RECURSOS DEL BALANCE NACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE REC. PROPIOS	\$ 466.542.227	\$ -	-\$ 466.542.227	-100,0%
1.2.3	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLAS	\$ -	\$ 151.573.223	\$ 151.573.223	100,0%

Fuente: Elaboración propia con Presupuestos de Ingresos UPC Aguachica 2021-2022

De la misma manera fue aprobado para la vigencia 2022 un presupuesto de gastos por valor de \$ 13.291.319.295, con un aforo para ser ejecutado en Funcionamiento de \$ 11.856.409.272 y para inversión por valor de \$ 1.434.910.023. Cabe resaltar que, dentro de los gastos de personal, aparecen los costos de la prestación del servicio educativo por parte de los docentes.

Cuadro 6.28. Presupuesto de gastos aprobado 2022 de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica

CONCEPTO		2021	Abril - 2022
<b>1</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 9.945.393.771</b>	<b>\$ 13.291.319.295</b>
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9.503.515.967</b>	<b>\$ 11.856.409.272</b>
1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.939.480.505	\$ 9.115.164.405
1.1.2	GASTOS GENERALES	\$ 1.224.703.966	\$ 2.700.544.867
1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 339.331.496	\$ 40.700.000
<b>1.2</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 441.877.804</b>	<b>\$ 1.434.910.023</b>
1.2.1	INFRAESTRUCTURA	\$ 109.136.232	\$ 303.146.446
1.2.2	DOTACIÓN	\$ 100.134.700	\$ 217.428.577
1.2.3	RECURSO HUMANO	\$ 41.277.303	\$ 35.000.000
1.2.4	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$ 191.329.569	\$ 409.000.000
1.2.5	BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 470.335.000

Fuente: Elaboración propia con Presupuesto de Gastos UPC Aguachica, corte abril 2022.

Cabe resaltar que la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica reporta la información financiera que reposa en sus documentos oficiales, a los sistemas nacionales de información, como muestran las notificaciones de reporte (**Anexo 83**).

### 6.13.2. Proyección, para los próximos 7 años, de la planeación financiera, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución

La Universidad Popular del Cesar, en su continuo propósito de generar conocimiento a partir de la construcción colectiva y el liderazgo participativo en temas misionales y de orden institucional que potencialmente puedan llegar a determinar el camino a seguir, presenta El Plan de Desarrollo “2017-2026: Por una Universidad Transformada”, bajo el acuerdo 013 del del 28 de junio del 2017 (**Anexo 84**).

En el **Anexo 17**, Documento técnico de viabilidad económica y financiera de la Seccional Aguachica 2022 – 2028, se hace una proyección para los siguientes siete (7) años, partiendo de las tendencias previas y de las proyecciones académicas, del Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2027 y planes de mejoramiento, entre otros.